

Oficio: U.A.I.P. 1170/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 01 de abril de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Monica Robert.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00669821, el día **23 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Lista de permisos otorgados para negocios semifijos y ambulantes (no en festividades) en el municipio de enero de 2015 a la fecha." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DFC/1320/2021**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



Número de Oficio DFC/1320/2021.

Asunto: se emite respuesta.

Guanajuato, Gto.; a 25 de marzo de 2021.

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

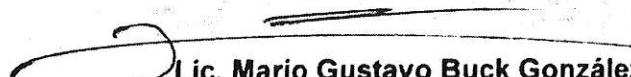
En atención a oficio U.A.I.P.1037/2021 recibido vía correo electrónico, en seguimiento a número de folio 00669821 por la C. Mónica Robert, en el cual requiere:

- *"Lista de permisos otorgados para negocios semifijos y ambulantes (no en festividades) en el municipio de enero de 2015 a la fecha."*

En relación a lo anterior, me permito informar que esta dependencia no otorga permisos para negocios, de conformidad con el **Capítulo Sexto Sección Séptima, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.**, así como reglamentos aplicables a esta dependencia.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos
del Municipio de Guanajuato, Gto.



L'MGBGL'ABLA*
Ccp-
Archivo